

**Ampliación del nº de sesiones o límites establecidos en el pliego:**

	<b>Nº de sesiones/ límite</b>
Ampliación del límite de 20 sesiones de Psicología sin coste para el asegurado	<b>40</b>
Ampliación del límite de 40 sesiones de Psicología en trastornos de la alimentación sin coste para el asegurado	<b>60</b>
Ampliación del número de 6 sesiones de quiropodias/año sin coste para el asegurado	<b>15</b>
Ampliación del límite de 12.000 euros en el Capital de asistencia en viaje	<b>14.000 €</b>
Reducción de la franquicia de 24 euros de psicoterapia para ampliar sesiones por encima de las que son sin coste	<b>20 €</b>

**Mejoras de cobertura sobre el pliego:**

Resonancia multiparamétrica en Urología.
Coils como agentes de embolización.
Biopsia de próstata por fusión de Imágenes, exclusivamente cuando exista alta sospecha clínica de cáncer de próstata acreditada con informe médico por los valores de PSA así como por la velocidad de incremento del mismo, y siempre que se haya realizado una biopsia convencional o ecoguiada previa en el último año con resultado negativo.
Endoprótesis digestivas.
Lentes tóricas para el tratamiento de las cataratas.
Sustitutos duramadre.
Válvula para el glaucoma.
Microscopia epiluminiscencia en dermatología.
Evaluación del estadio de fibrosis en enfermedades del hígado (Fibroscan).
Colonoscopia Virtual.
Mochilas de oxígeno líquido.
Cirugía por radiofrecuencia de cornetes, para varices con fines no estéticos.
Logopedia en caso de procesos de dicción, disartria y otros trastornos de la comunicación con un máximo de 20 sesiones asegurados año.
Psicoterapia: para el tratamiento del alcoholismo y drogadicción, con el mismo número de sesiones aplicable a trastornos de la alimentación.
Hospitalización domiciliar que tendrá lugar en el domicilio del asegurado y será prescrita por un médico de la entidad. La asistencia será prestada por especialista y/o ATS.